



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECRETARIADO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las diecisiete horas con treinta minutos del diecisiete de agosto de dos mil quince, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación los Magistrados que la integran, Constancio Carrasco Daza, en su carácter de Presidente, María del Carmen Alanís Figueroa, Flavio Galván Rivera, Manuel González Oropeza, Salvador Olimpo Nava Gomar y Pedro Esteban Penagos López. Asistidos por la Secretaria General de Acuerdos, Claudia Valle Aguilasochi.

Verificado el quórum legal, el Magistrado Presidente manifestó que, debido a que se encuentran en sustanciación, en esta Sala Superior, diversos medios de impugnación relacionados con los procesos electorales de Baja California Sur, Jalisco, Sonora, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Campeche, Chiapas, Tabasco, Yucatán, Distrito Federal, Guerrero, Morelos, Colima, Estado de México y Michoacán, concurrentes al proceso electoral federal para renovar la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, los cuales deben resolverse con prontitud, propone la **suspensión de la substanciación y los plazos legales para dictar resolución en los juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral, así como de los conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y sus servidores**, recibidos o radicados en la Sala Superior, en instrucción o en los cuales se ha cerrado esa etapa procesal, según el caso; asimismo, que las demandas que se reciban a partir de esta fecha se turnen a los Magistrados que corresponda, sin que resulte procedente iniciar su substanciación.

Previo intercambio de opiniones, por unanimidad, se tomó el acuerdo de suspender la substanciación y los plazos correspondientes, en los asuntos laborales a que se ha hecho referencia, surtiendo efecto dicho acuerdo **a partir a partir del día en que se actúa a las veinte horas y hasta las veinticuatro horas del último día de septiembre del año en curso**, para reanudarse la instrucción y resolución de los juicios de mérito **el primer día hábil del mes de octubre del mismo año**.

En consecuencia, el Magistrado Presidente instruyó a la Secretaría General de Acuerdos que procediera a realizar lo necesario para **hacer del conocimiento público el acuerdo general tomado, fijando copia del documento respectivo en los estrados de la Sala Superior de este Tribunal Electoral, además de incorporar su texto en internet** y agregar sendas copias certificadas en los respectivos expedientes, quedando el original como anexo de la presente acta.

A continuación, el Magistrado Presidente sometió a consideración de los integrantes del Pleno de este órgano de decisión, la invitación que recibió la Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, por parte del Juez de la Corte de Justicia del Caribe y actual Presidente de la Asociación Caribeña de Funcionarios Judiciales (CAJO), Adrián D. Saunders, para participar como panelista en la *Conferencia Anual de CAJO*, que tendrá lugar del veinticuatro al veintiséis de septiembre del presente año, en Jamaica.

Una vez analizada la invitación y consensuada la asistencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 189, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con el artículo 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral, se autorizó a la Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, para que participe en la referida conferencia, asimismo, se autorizó sea asistida en dicha Comisión por personal de la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales.

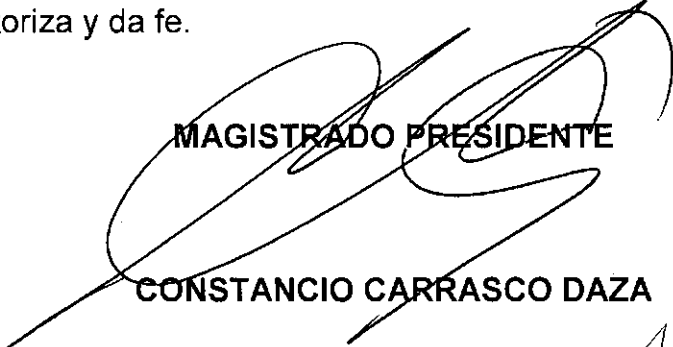
Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las dieciocho horas del día de su fecha, se declaró concluida.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

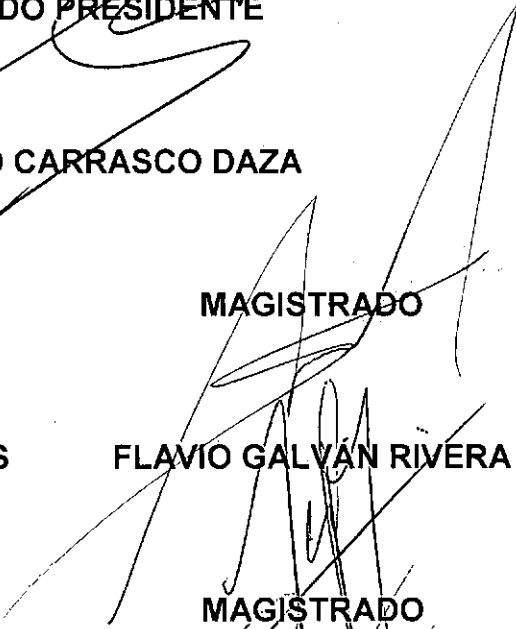
En cumplimiento de lo previsto en el artículo 201, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y VI, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta, para los efectos legales procedentes, la cual firman la Magistrada y los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.


MAGISTRADO PRESIDENTE

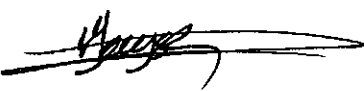
CONSTANCIO CARRASCO DAZA


MAGISTRADA

MARÍA DEL CARMEN ALANIS
FIGUEROA


MAGISTRADO

FLAVIO GALVÁN RIVERA


MAGISTRADO

MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA

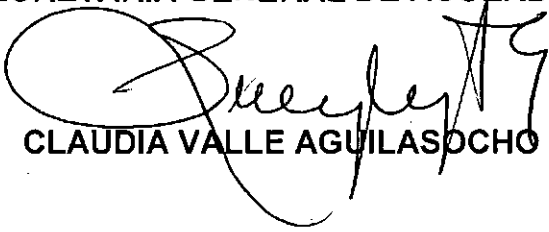

MAGISTRADO

SALVADOR OLIMPO NAVA
GOMAR


MAGISTRADO

PEDRO ESTEBAN PENAGOS LÓPEZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS


CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO